



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 231 - 2009- MOCH/C

Challhuahuacho, 01 de diciembre del 2009

**VISTO:** La sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 01 de diciembre del 2009, con presencia de los Regidores: Pío Gallegos Farfán, Grimalda Reaño Silva de Camero, Eulogio Alcahua Puma, Corcino Adrian Huilca Escalante y Fermín Huilca Alejo.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con informe Nº 213-2009, de fecha 26 de noviembre del año 2009, el Ing. Nicomedes Huacac Puma, Director de Obras de la Municipalidad de Challhuahuacho quien solicita que el presupuesto S/. 100,000.00 (CEN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) de los proyectos Construcción Sistema de Riego por Aspersión Micro cuenca Apu Condori y Construcción Sistema de Riego por Aspersión Micro cuenca Challhuahuacho. Se transfieran para el Proyecto: Equipamiento con Modulo de Computadoras del Distrito de Challhuahuacho, el mismo que tiene un presupuesto de S/. 230.00 montos que cubrirán la adquisición absoluta de las computadoras. Que según SNIP Nº 128280 esta viabilizada.

Que estando al Acuerdo de Concejo de fecha 01 de diciembre del 2009, así como las atribuciones conferidas por el Artículo 20, inciso 3) y artículo 43 de la Ley Orgánica de municipalidades Nº 27972, se :

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"*

## RESUELVE:

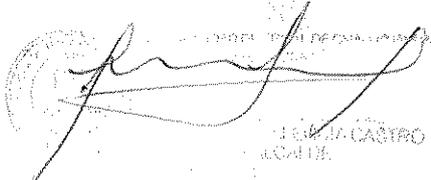
**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la adquisición del equipamiento de modulo de computadoras del distrito de Challhuahuacho, para lo cual deberá conformarse el comité especial de adquisiciones, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo formular las bases respectivas, así como establecerse los precios referenciales para la convocatoria correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el presupuesto para la adquisición del equipamiento de modulo de computadoras del distrito de Challhuahuacho con el siguiente detalle:

01	Construcción Sistema de Riego por Aspersión Micro cuenca Apu Condori y Construcción Sistema de Riego por Aspersión Micro cuenca Challhuahuacho.	S/. 50.000,00
02	Construcción Sistema de Riego por Aspersión Micro cuenca Challhuahuacho	S/. 50.000,00
03	Proyecto: Equipamiento con Modulo de Computadoras del Distrito de Challhuahuacho	230.000,00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>330.000,00</b>

**ARTICULO TERCERO.-** Poner en conocimiento de la oficina de abastecimientos, tesorería y comité especial la presente resolución, para que en uso de sus atribuciones, cumplan con el proceso de adquisición respectiva.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
EERIKA CASTRO  
LOCALIDAD

*Haciendo realidad tus decisiones...*